

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2015
HORA 9:30 AM.



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del quince de octubre del año dos mil quince, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Ing. Alberto Dávila Peralta, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Diógenes Ancyasi Martínez
- Claudio P. Torres Torres
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diani K. Bellido Mantari
- Lucha Anyosa Escobar
- Robert J. Rojas Meza
- Luz I. Matamoros García

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

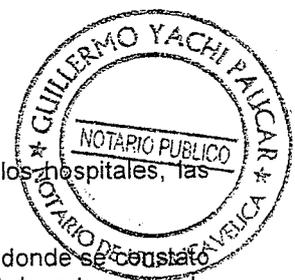
Informe N° 1004-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-OREPI.	Pasa a orden del día.
Oficio N° 136-2015-MDH/A.	Pasa a orden del día.
Oficio N° 508-2015/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día.
Oficio N° 513-2015/GOB.REG.HVCA/GGR.	Pasa a orden del día.
Oficio N° 619-2015/GOB.REG.HVCA/GR.	Pasa a orden del día.

INFORMES.-

El consejero Ancyasi informa que realizó viaje a la ciudad de Lima a fin hacer coordinaciones, así como averiguar por qué Huancavelica no está considerado en estado de emergencia por el fenómeno El niño.

El consejero Torres informa que durante su permanencia en la Pampas – Tayacaja realizó diferentes actividades, como es la visita junto al consejero Suaznabar al campamento de la empresa Cosapi, ubicado en Pampa Cruz Sumabamba para ver sobre la presunta paralización donde se conversó con los responsables de dicha empresa que viene ejecutando la carretera Imperial – Pampas, quienes han indicado que en ningún momento se va paralizar la obra, por el contrario la obra va continuar de acuerdo al contrato vigente, por lo que se informó a los trabajadores y población en general sobre este hecho. Por otro lado informa que participó en el primer encuentro de capacitación dirigido a docentes de nivel primario y secundario, desarrollado en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Pampas, Tayacaja, también informa que participó en la reunión multisectorial de autoridades de la provincia de Tayacaja, los alcaldes de Ahuaycha, Acraquia, Daniel Hernández y los gestores de la Unat de Pampas a fin de tratar sobre el funcionamiento de dicha Universidad.

La consejera Matamoros informa que participó en la reunión multisectorial de autoridades y funcionarios públicos de la provincia de Castrovirreyna para tratar sobre la ejecución del asfaltado de la carretera de doble vía Huancavelica – Santa Inés - Castrovirreyna – Pámpano y otros puntos, como resultado de la reunión se conformó comisiones, las mismas que viajaron el día lunes y martes a Lima a fin de realizar las coordinaciones en el MTC, Provias nacional para ver sobre la elaboración del estudio de la mencionada doble vía, asimismo refiere que visitó el Ministerio de Salud para ver sobre la elaboración del estudio del hospital de Castrovirreyna, también se reunió con cooperaciones técnicas para ver un cofinanciamiento o financiamiento para la ejecución de proyectos de infraestructura, sociales y productivos para la provincias de Castrovirreyna. Informa que visitó la obra del puente corregidor y la carretera Huaca Huaca en el distrito de Ticrapo, constatando que la obra está paralizada con una serie de dificultades. Informa que sostuvo reuniones con los consultores que están haciendo seguimiento a los



proyectos paralizados desde hace cinco años atrás; como es la obra de los hospitales, las comisarias de Tantará, Ticrapo y Villa de Arma.

La consejera Mayhua informa que visitó el centro de salud de San Cristóbal donde se constató que hay retraso en la ejecución del proyecto. Por otro lado visitó el hospital departamental de Huancavelica con el objetivo de realizar las investigaciones respecto a la denuncia pública de se hizo por supuestas negligencias médicas de una madre gestante que ingreso a sala de operación para una cesárea y ahora se encuentra en estado vegetativo.

La consejera Anyosa informa que junto a gerente sub regional y jefe de la red de salud realizó visitas inopinadas a los diferentes establecimientos de salud de la provincia de Acobamba en vista de que existen quejas de algunos usuarios e incomodidad de trabajadores, se advirtió que en algunos establecimientos los trabajadores no están cumpliendo sus labores, por lo mismo se convocó a una reunión donde se recomendó para que se brinde una atención con calidad y calidez. También informó diferentes centros poblados con motivo de sus aniversarios, asimismo visitó a las obras que se vienen concluyendo en el sector de Santa Cruz de Paccho y Huillwecc, refiere que próximamente se estarán inaugurando.

El consejero Suaznabar informa que en la provincia de Tayacaja se ha evidenciado anomalías en la gerencia su regional en cuanto a la entrega de información, están demorando demasiado, refiere que solicitó información del proceso que el consejo regional tiene conocimiento, que hasta la fecha no hay nada, refiere que sobre este hecho ha solicitado se conforme una comisión. Por otro lado informa que el 04 de octubre ocurrió un accidente donde pereció una madre dejando a su hijo de un año y medio, quedando internado en el hospital de Pampas, al siguiente día se dio de alta al menor, sin haberse percatado que el miembro inferior de infante estaba fracturado, por lo que menciona que es una negligencia, asimismo otra accidentada ingreso cuyos médicos del nosocomio diagnosticaron como lesiones musculares, le dieron de alta pasaron unos días, y en la ciudad de Huancayo le diagnosticaron fractura de tres costillas, también es una negligencia médica.

El consejero Rojas informa que participó en el inicio de la obra: Institución Educativa de nivel primario de la comunidad Los Andes, cuya ejecución está a cargo de la gerencia sub regional de Churcampa, el monto de ejecución es de un millón 300 mil soles, asimismo informa que ayer participó en la entrega de la obra del colegio José María Arguedas del distrito de Pachamarca, obra que estuvo a cargo de la Municipalidad del mencionado distrito.

El consejero Dávila informa que participó en una reunión multisectorial para tratar sobre los estudios del proyecto estratégico de establecimientos de salud de Lircay, donde se conformó una comisión para que soliciten información al gobierno regional de Huancavelica a de encaminar este importante proyecto, refiere que a la fecha no se tiene resultados positivos. Informa que visitó a las obras que ejecuta el gobierno regional, como es pistas y veredas, asimismo a la obra del distrito de Congalla.

PEDIDOS.-

La consejera Mayhua solicita informe detallado de la dirección regional de salud de Huancavelica sobre las muertes maternas en la región de Huancavelica; solicita un informe a la sub gerencia de estudios del gobierno regional sobre la situación de los estudios de factibilidad y estudio definitivo del proyecto rehabilitación y mejoramiento de la carretera Pucapampa – Ccasapata – Chuñunapampa – Tinquercasa – Paderumi – Paucará, solicita al ejecutivo del gobierno regional un informe detallado sobre la expo feria regional Huancavelica 2015, refiere que los responsables deben presentar el sustento en consejo regional.

El consejero Torres solicita que se retome el estudio técnico del programa Cuna Más a nivel regional con la finalidad de atender a los niños.

La consejera Matamoros solicita la actualización del convenio firmado con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, suscrito hace ocho años atrás respecto al proyecto de asfaltado de la carretera Huancavelica, Santa Inés – Pámpano, solicita la priorización del proyecto fortalecimiento del servicio agropecuario en los distritos de la provincia de

Handwritten signatures and initials on the left margin of the document.

Large handwritten signature at the bottom center of the page.



en materia de cuidados físicos, atención emocional, orientación ciudadana y protección social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social la conformación de un comité de trabajo interinstitucional que realice el seguimiento y planifique las acciones regionales orientadas a lograr los siete resultados consensuados para favorecer y contribuir al Desarrollo Infantil Temprano del País.

SEGUNDO.- Oficio N° 336-2015/GOB.REG.-HVCA/GRPPyAT.- Informe sobre el escenario de riesgo de desastre por desembalse del río Mantaro en el sector de Huayllapampa, distrito de Cuenca – Huancavelica.

El representante de la gerencia de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial manifiesta que se constituyeron a nivel de equipo técnico de trabajo a fin de realizar acciones para prever, tener un enfoque prospectivo antes que ocurra un evento, cuyo informe fue enviado al consejo regional para su conocimiento, menciona que el año pasado se declaró en emergencia, se realizó una transferencia por el fondo de contingencia, se tiene un proceso administrativo para regular y volver a declarar en estado de emergencia por un peligro inminente, por lo tanto indica que el tema de respuesta, no es competencia de planeamiento, la función es trabajar con personal especializado; como hidrólogos, ingenieros especializados en batimetría para que determinen el volumen de agua. Refiere que lo expuesto es el escenario del desborde del río Mantaro en la localidad de Huallaypampa, distrito de Cuenca en el periodo 2015 – 2016 que se articula a la temporada de lluvias, siendo afectados el distrito de Cuenca, Izcuchaca, Mariscal Cáceres y Quichuas, perteneciente a la provincia de Huancavelica y Tayacaja, las tendencias fueron las lluvias, que han ocasionado peligro inminente, como el embalse, la exposición de los medios de vida, chacras, instituciones educativas, a esto se suma el tema urbano que también se expone al desastre; respecto a las localidades en riesgo, se habla de una reubicación, señala que no es fácil, porque te enfrentas a las personas, sus viviendas, cultura que se ha formado en años; y reubicarlos es difícil, seguidamente refiere que se hace esta exposición para hacer de conocimiento y que luego se recomiende al ejecutivo realizar las acciones frente a esta zona de riesgo.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad remitir el presente documento al ejecutivo regional con la finalidad que adopten las acciones correspondientes.

TERCERO.- Informe del Director de la Oficina Regional de Estudios de Pre inversión y del Director Regional Agrario, sobre el estado situacional del programa Yacu Tarpuy.

El gerente de desarrollo económico manifiesta que las acciones de Yacu Tarpuy, primero es armar un documento maestro con todos los requisitos para ser remitido a la PCM para ser considerado como un proyecto especial, refiere que la gestión va demorar, segundo que en el gobierno regional otro documento maestro se pone a operar, riegos, mediante el programa mi riego, mediante proyectos por impuestos, menciona que el objetivo general de Yacu Tarpuy es la gestión integrada del agua, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de las cuencas hidrográficas de la región, hay seis cuencas, el objetivo específico es lograr que el proyecto espacial Yacu Tarpuy tenga financiamiento permanente a nivel nacional, porque cuando se ve la planilla de PETACC que es cercano a Huancavelica gastan hasta 30 millones en infraestructura, sin embargo la planilla netamente es Un millón 800 mil soles, y para que el gobierno central nos asignen una planilla hay ciertos requisitos; primero, si en de necesidad para la región tiene que ser aprobado en el consejo, y es de necesidad, la estadística lo dice: 12% de infraestructura hídrica y el resto no lo tiene, el otro punto específico es ejecutar los diversos mega proyectos integrales para llevar agua a los lugares con déficit hídrico, por ejemplo; trasladar agua de la laguna de Santa Bárbara al sector de Chopcca a través de tubos, vasos colectores etc y lograr la conservación de los ecosistemas, provechar las lagunas, promover la cultura del agua.

El consejero Dávila refiere que sería pertinente conocer el avance y estado situacional del proyecto Yacu Tarpuy, si han logrado un plan de trabaja aprobado, término de referencia aprobado, tienen un nuevo código Snip en el banco de proyectos.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin.

Large handwritten signature at the bottom center of the page.



El gerente de desarrollo económico menciona que en este momento se está trabajando con un consultor, indica que el 19 de este mes se está presentando la propuesta en la ciudad de Lima, refiere que este proyecto no se basa en un TDR, no tiene un proceso como un proyecto cualquiera de gestión pública, sino es un proyecto especial que tiene que ser integrado por una ordenanza regional.

La consejera Matamoros indica que estuvo revisando cada una de las ideas y propuestas de los proyectos para la provincia de Castrovirreyna, refiere que conoce otros proyectos que existen y no están considerados.

El consejero Dávila menciona que le preocupa el proyecto bandera de esta gestión (Yacu Tarpuy), refiere que a diez meses de gestión porque no han presentado una idea de proyecto para cualquiera de las provincias a Foniprel.

El gerente de desarrollo económico manifiesta que quiere aclarar el documento no está encarpetaado, la resolución salió el 16 de junio, son procesos que es de responsabilidad de su antecesor.

El consejero Dávila menciona que no hay socialización con los gobiernos locales, por estos están presentando sus proyectos independientemente, recomienda integrar para no colisionar en el mismo objetivo que uno tiene.

CUARTO.- Oficio N° 506-2015/GOB.REG.-HVCA/GGR.- Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional.

El director de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional manifiesta que el TUPA de la institución que dirige tiene algunas modificaciones de acuerdo a las directivas y resoluciones directorales de la agencia peruana de cooperación, señala que en esta oportunidad estamos solicitando las modificaciones de TUPA.

El encargado de la sub gerencia de desarrollo institucional informa que la oficina de cooperación técnica internacional tenía aprobado seis procedimientos administrativos con la gestión anterior, refiere que en esta oportunidad esta oficina agregó algunos requisitos y se agregó un requisito que es la prórroga de inscripción de voluntarios expertos extranjeros, otro aspecto que se tomó en cuenta es la UIT (Unidad impositiva tributaria) que es de 3850, dentro del formato del TUPA se estipula poner el porcentaje para el cobro a los usuarios que lo soliciten cualquiera de los siete procedimientos, indica que los seis que estaban aprobados, a esto se añadió algunos requisitos de acuerdo a una directiva de nivel superior, señala que estos procedimientos son para los organismos no gubernamentales (ONGs) e instituciones que requieran para inscribir sus proyectos sociales, productivos o medio ambientales, también solicitan para hacer la renovación de vigencia.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el consejero delegado somete a votación la aprobación del TUPA de la oficina de Cooperación Técnica Internacional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, como un instrumento normativo y de gestión que regula la tramitación de los procedimientos administrativos y servicios que se realiza en la Oficina de Cooperación Técnica Internacional; la misma que contiene siete (07) procedimientos y que se adjuntan como anexo de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- DERÓGUESE O DÉJESE sin efecto legal, las normas y disposiciones que contravengan la presente Ordenanza Regional.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Dávila', 'Matamoros', and 'Gerente'.

Large handwritten signature at the bottom center of the page.



ARTICULO TERCERO.- FACÚLTESE a la Presidencia Regional aprobar las normas reglamentarias y funcionales complementarias, mediante Decreto Regional dando cuenta del mismo al Consejo Regional en su oportunidad.

QUINTO.- Oficio N° 507-2015/GOB.REG.-HVCA/GGR.- Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal del Hospital Departamental de Huancavelica.

El director general del Hospital Departamental de Huancavelica manifiesta que el último proceso de aprobación del CAP para el hospital fue en febrero del año 2014 a través de la ordenanza regional 259, refiere que necesitan actualizar este documento de gestión, porque están a punto de lanzar un nuevo proceso de nombramiento de recursos humanos, como es asistenciales, indica que este proceso está en marcha, la misma que se va desarrollar a partir de esta semana, y uno de los insumos que se debe tener es el cuadro de asignación de personal – CAP, aprobado a través de una ordenanza regional, menciona que este plan ha sido trabajado en concordancia del D.S. 043.

El responsable de planificación del hospital departamental de Huancavelica manifiesta que tiene un CAP vigente, que detalla 342 cargos ocupados, 363 previstos, en total 705, refiere que se está realizando la incorporación de los 42 nombrados del año 2014, también a la fecha se tiene una transferencia de presupuesto para los 42 nombrados, señala que con esta incorporación se tendría 384 cargos ocupados, los cargos previstos 331, en total 705, refiere como se puede observar no se está modificando ningún cargo, y no estamos creando plazas; manifiesta que va mencionar los cargos que se han nombrado en el 2014, se nombró 17 enfermeros, 01 psicoanalista, 05 obstetras, 01 químico farmacéutico, 01 nutricionista, 01 tecnólogo médico y 16 técnicos en enfermería.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el consejero delegado somete a votación la aprobación del CAP del hospital departamental de Huancavelica, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP) DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal (CAP) de la Unidad Ejecutora N° 401 – Hospital Departamental de Huancavelica, conforme al anexo 1 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO TERCERO.- DÉJESE sin efecto legal las normas que se opongán a la presente Ordenanza Regional.

SEXTO.- Informe del Gerente de Desarrollo Social sobre el estado situacional y las acciones que viene desarrollando el área de la mujer hasta la fecha, así como lo programado durante este ejercicio 2015, e informe sobre el programa o actividad casa refugio.

El gerente de desarrollo social manifiesta que las acciones realizadas por parte del área mujer y familia de la gerencia de desarrollo social, se han dado en mérito a un plan operativo aprobado para el presente año; refiere que una de las actividades fue reconocimiento y valoración del día internacional de la mujer, otra campaña fue un billón de pie (Me pongo de pie por la no violencia), asimismo campaña rural de prevención, promoción y difusión de lucha contra la violencia hacia la mujer en la región Huancavelica, realizado en Acobamba y Angaraes, reconocimiento y valoración a las mujeres en el día de las madres, reunión de coordinación y trabajo con la fiscalía provincial de Huancavelica y la mesa multisectorial contra la violencia de la mujer a fin de validar y aprobar la ruta única de atención de violencia familiar y sexual hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes en Huancavelica, para su posterior publicación, seguimiento a la regularización de saneamiento de donación de terreno para la construcción de las casas alojamiento del proyecto mejoramiento de prevención y atención de violencia contra la mujer en las capitales de provincias Huancavelica, Acobamba, Tayacaja, Angaraes y Churcampa

Handwritten signatures and initials on the left margin of the document.



La consejera Matamoros menciona respecto a las casa refugio a nivel de las siete provincias, la provincia de Castrovirreyna no está considerado, refiere que cuales han sido los criterios que se han tomado en cuenta para la implementación de este proyecto, indica que si ahora hay la posibilidad de incluir en esta segunda etapa, respecto a las actividades cumplidas, pregunta de qué manera se ha trabajado con las provincias, o solo se trabajó en la ciudad de Huancavelica.

La consejera Anyosa refiere que un grupo técnico visitó la provincia de Acobamba para ver el tema del terreno de la casa refugio y a nivel del resto de las provincias como estará avanzando el saneamiento de terreno, porque es un paquete completo, respecto a la documentación indica que se debe informar en qué situación se encuentra y en cuanto de ejecución.

El consejero Ancasi pregunta al gerente de desarrollo social por qué motivo han sobrevaluado los precios de las Laptops, la camioneta, como en el informe menciona, que durante el proceso de adquisición de los equipos de cómputo y la camioneta la oficina de logística devolvió los requerimientos, porque el requerimiento de las Laptops se efectuó por separado y menciona que el precio del mercado es superior al monto programado.

El gerente de desarrollo social manifiesta referente a las casas de refugio, Castrovirreyna y Huaytará no están contemplados en el proyecto, informa que el proyecto se ha formulado el año 2012, actualmente está en estudio definitivo, se ha revisado y ha tenido un sustento, en las provincias donde existía un centro de emergencia mujer, ahí se ha focalizado el proyecto, en esa oportunidad estas provincias no tenían, y no lo han contemplado este proyecto.

La responsable del área mujer de la gerencia de desarrollo social manifiesta que respecto a la solicitud de incorporación de las provincias de Castrovirreyna y Huaytará al proyecto que ya se encuentra en la fase de inversión y considerando el plazo que lleva realizar estos estudios, de acuerdo al sistema nacional de inversión pública, cuando se trata de una modificación de ámbito de influencia, es una modificación sustancial, por tanto no es posible. Sin embargo sugiere que se elabore un nuevo proyecto considerando las 02 provincias señaladas, porque se va perjudicar lo que se está encaminando.

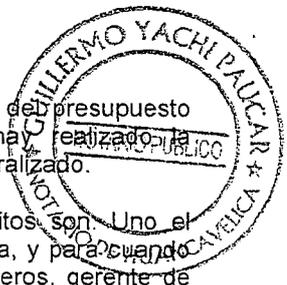
SEPTIMO.- Informe del Gerente de Presupuesto sobre de desarrollo del presupuesto participativo 2016 y los proyectos priorizados y considerados para para el año 2016.

El gerente regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial manifiesta que el proceso de presupuesto participativo se desarrolla en cumplimiento a la normatividad vigente aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas, indica que el desarrollo de este proceso se inicia en el mes de febrero y culmina en el mes de junio con la priorización de los proyectos, habiéndose priorizado 10 proyectos para el 2016.

El sub gerente planeamiento estratégico manifiesta que en taller se dado a conocer el techo presupuestal referencial que fue distribuido, para la dimensión económica, cuyo techo presupuestal fue de 60 millones, ha sido distribuido el 42%, para la dimensión social el 35%, para la dimensión ambiental el 15%, para la dimensión institucional el 8%, refiere que en montos es el siguiente: Para la dimensión económica fue asignado 25 millones de soles para proyectos, para la dimensión social 21 millones, dimensión ambiental 9 millones, dimensión institucional 5 millones, que hacen un total de 60 millones, manifiesta que en el segundo taller se conformó las mesas de trabajo para que los agentes participantes presenten sus propuestas de sus proyectos, con estos proyectos el equipo técnico realizó la calificación y evaluación técnica de cada uno de los proyectos conforme a las matrices validadas, este es el resultado que se presentó en el tercer taller denominado priorización, formalización de acuerdos y compromisos que se desarrolló el 17 de junio.

La consejera Mayhua manifiesta que respecto del presupuesto participativo al 2016 solicita que estos proyectos priorizados y aprobados se respete y se cumpla a cabalidad, y se respete la Ley N° 28056, Ley marco del presupuesto participativo.

El consejero Suaznabar manifiesta que los proyectos priorizados son en su mayoría para Huancavelica, señala que observa en los 10 proyectos priorizados que varias provincias no



están considerados, otro aspecto de observación es que en las tres fases del presupuesto participativo las provincias no han sido invitadas, a último momento hay convocatoria, señala que eso fue notorio, al parecer que este proceso fue centralizado.

El consejero Dávila pregunta cuando se aprueba el PIA 2016, los requisitos son. Uno el presupuesto participativo, otro es la distribución equitativa para cada provincia, y para cuando se debe tener la relación, ósea un pre PIA, en esto van a participar consejeros, gerente de planeamiento y presupuesto, y gobernador regional para dar su aprobación.

El gerente regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial manifiesta que de acuerdo a la Ley, el presupuesto para el 2016 se aprueba en el mes de noviembre, el presupuesto general para el año 2016 para la región Huancavelica es aproximadamente de 120 millones de soles, significa que van a quedar 60 millones para proyectos por continuidad, refiere que al año con las modificaciones se alcanza a 300 millones, esto es variable refiere, depende de las transferencias que realiza el ministerio de economía.

OCTAVO.- Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones sobre el estado situacional del avance de ejecución de los proyectos durante este ejercicio, así como sobre la situación actual del proceso de exoneración de proceso de exoneración de selección para el alquiler de maquinaria pesada por emergencia.

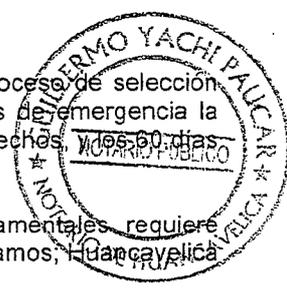
El director regional de transportes y comunicaciones de Huancavelica manifiesta que cuenta con un presupuesto de un millón 200 mil soles para atender las emergencias viales en los meses de enero, febrero, marzo, noviembre y diciembre, refiere que hasta la fecha el avance físico es de 69% a nivel de devengado, indica que tiene una resolución de exoneración la N° 016 donde se aprueba un presupuesto de S/. 141,000.00 para exoneración de procesos para atender emergencias, este presupuesto se ejecutó, pero no se atendió ninguna actividad por emergencia en proceso de exoneración, menciona que si tienen un gasto hasta la fecha de 76 mil 300 nuevos soles, este presupuesto se gastó en emergencias viales, asimismo con la dirección de caminos se está haciendo el mantenimiento rutinario mecanizado en la carretera departamental limite Junín, Acopalca, Trancapampa, Yananya, San Marcos de Rocchac, Matibamba, empalme hv 101 Nueva Esperanza de una longitud de 54 km+330, el presupuesto asciende a 394 mil soles, este proyecto está en etapa de ejecución, la misma que tiene un avance de 70%. También informa que la dirección de Caminos en este año está haciendo mantenimiento rutinario manual de caminos departamentales en la región Huancavelica, se tiene en la actualidad 10 mantenimientos rutinarias que se realizan con un presupuesto un millón 482 mil 210.45 soles, refiere que estos mantenimientos están en ejecución, manifiesta que todo el presupuesto de es aproximadamente de 10 millones 952 mil 435 soles, es el presupuesto más grande que se tiene en la dirección de caminos, indica que en esta año se va hacer 04 mantenimientos periódicos; Chaulisma – Ayaví – Tambo - Santo Domingo de Capillas – San Francisco de Sangayaico – Santiago de Chocorvos – Quishuarccasa – Andaymarca con una longitud de 126 kilómetros, el costo de ejecución de este proyecto es de 4 millones 712 mil soles y el costo de supervisión es de 235 mil soles, refiere que el expediente técnico está aprobado, el costo total de proyecto es de 5 millones 89 mil, el segundo mantenimiento periódico es tramo Córdova - Lloccllanca – Ayamarca – Ocoyo, limite departamental de Ayacucho, aproximadamente de 71 kilómetros, cuyo costo total del proyecto es de 2 millones 456 mil soles, el tercer mantenimiento periódico es Quisuarccasa – San Juan de Huallpacancha – Huancamayo – Córdova con una longitud de 52 kilómetros el presupuesto total es de 2 millones 997 mil soles, y señala que el último mantenimiento que se va realizar el presente año es Yauli – Ccellochaca con empalme hd 103 Pucapampa, con una longitud de 23 kilómetros, el presupuesto asciende a 958 mil soles, manifiesta que todos estos proyectos de mantenimiento en la actualidad están en proceso de convocatoria, las tres primeras son licitaciones públicas y la última es una ADS está en proceso de convocatoria.

La consejera Mayhua manifiesta que quiere solicitar un informe detallado del mantenimiento periódico de este año del distrito de Yauli.

El consejero Suaznabar manifiesta que en su oportunidad se ha requerido información de la exoneración de selección, y que tiene un tiempo límite.

Handwritten signatures and notes on the left margin, including 'Chief of' and several illegible signatures.

Large handwritten signature at the bottom center of the page.



La consejera Matamoros menciona que se aprobó una exoneración de proceso de selección por la causal de situación de emergencia, y son 60 días, y en estos días de emergencia la dirección de transportes debió hacer uso de esta exoneración, y no lo han hecho, y los 60 días ya se cumplió de acuerdo a Ley.

La consejera Mayhua menciona que si se habla de caminos departamentales requiere información de un expediente técnico aprobado sobre el asfaltado de dos tramos, Huancavelica - Yauli - Pucapampa - Paucará.

El director regional de transportes y comunicaciones de Huancavelica refiere que el estudio que se ha venido realizando, desde el gobierno regional de Huancavelica a través de la gerencia regional de Infraestructura, por administración directa por la sub gerencia de obras.

El consejero Dávila plantea derogar el acuerdo de consejo regional que aprueba la exoneración, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el consejero delegado somete votación la aprobación de derogar el acuerdo de consejo regional N° 016-2015, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DÉJESE sin efecto legal el Acuerdo de Consejo Regional N° 016-2015/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 27 de febrero de 2015, que aprueba la Exoneración del Proceso de Selección por la causal de Situación de Emergencia, para el alquiler de maquinaria pesada para la rehabilitación de las carreteras departamentales afectadas por huaycos, deslizamientos de tierras y otros fenómenos naturales, cuyo monto total asciende a S/. 141 120.00 Nuevos Soles, ello según los fundamentos expuestos ut supra.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines pertinentes.

NOVENO.- Oficio N° 136-2015-MDH/A. - Solicitud de declaratoria en emergencia por caída de rocas al distrito de Huamatambo, provincia de Castrovirreyna.

El representante de la municipalidad distrital de Huamatambo menciona que su presencia es para hacer cumplir un informe que ya existe del gobierno regional de la Dirección Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil y que no fue ejecutado, refiere que el ingeniero Juan Caballero fue al lugar a evaluar en su oportunidad, donde en el informe se recomienda derivar al gobernador regional, para que a su vez eleve a una instancia superior para se declare en estado de emergencia a la zona de riesgo ubicado en el distrito de Huamatambo. Manifiesta que las lluvias torrenciales de abril y mayo han causado el desprendimiento de rocas de tres a cuatro metros de diámetro del cerro de Huamatambo, poniendo en riesgo al 60% de viviendas, también a la municipalidad, centro educativo, el local del Tambo, la gobernación y la plaza principal, informa que producto de la evaluación se ha considerado como nivel de peligro alto y muy alto, como indica el informe técnico de defensa civil, donde recomienda realizar un estudio geotécnico con la finalidad de determinar el índice de calidad de rocas, así como determinar las ejecución de proyectos de mitigación y de protección a la población; entre los que destacan es encausamiento de quebradas por caída de agua, construcción de canales de drenaje con muros de protección.

La consejera Matamoros refiere que visto la situación de emergencia y como compete al consejo regional, señala que su persona ha solicitado declarar en situación de emergencia a la población de Huamatambo, seguido a ello, solicitar al ejecutivo darle la celeridad correspondiente al pedido, menciona que esta encarpetao en la oficina de defensa civil del gobierno regional.

El consejero Dávila refiere que luego haber escuchado el informe del pedido de la consejera de Castrovirreyna para declararse en emergencia al distrito de Huamatambo, se proceda a la votación.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido del alcalde del distrito de Huamatambo,

Handwritten signatures and initials on the left margin of the page.

Handwritten signature and initials at the bottom center of the page.



aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DECLÁRESE en Situación de Emergencia por el periodo de 60 días calendario, al distrito de Huamatambo, provincia de Castrovirreyna y Departamento de Huancavelica, por desastres ocasionados por la naturaleza; para la ejecución acciones inmediatas destinadas a la atención de la emergencia y rehabilitación de las zonas afectadas, así como la ejecución de medidas de prevención necesarias, teniendo en consideración la inestabilidad de los suelos en las zonas afectadas.

ARTICULO SEGUNDO.- La Dirección Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, y demás instancias y sectores competentes, ejecutaran las acciones inmediatas destinada a la atención de la población damnificada, a la reducción y minimización de los riesgos existentes y a la rehabilitación de las zonas afectadas.

ARTÍCULO TERCERO.- Encárguese al Ejecutivo del Gobierno Regional Gestionar el Presupuesto correspondiente con la finalidad de cumplir con lo señalado en el Artículo Segundo del presente Acuerdo de Consejo Regional.

DÉCIMO.- Oficio N° 619-2015/GOB.REG.HVCA/GR.

Respecto a este punto de la agenda y estando al documento de la referencia, el presidente del consejo regional refiere que se trata de un pedido de la gobernación regional sobre autorizar al Gobernador Regional de Huancavelica, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional de Lima para la formulación y ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad de la Carretera Interdepartamental, Huaraccopata – Cotay – Tipicocha – Emp. PE -24 (San Jerónimo – Yauyos – Cañete), Departamentos de Huancavelica y Lima".

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación de dicho requerimiento, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Gobernador Regional de Huancavelica, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional de Lima para la formulación y ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad de la Carretera Interdepartamental, Huaraccopata – Cotay – Tipicocha – Emp. PE -24 (San Jerónimo – Yauyos – Cañete), Departamentos de Huancavelica y Lima", cuya ejecución traerá diversos beneficios colaterales en favor de la población de ambos departamentos.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

UNDÉCIMO.- Oficio N° 508-2015/GOB.REG.HVCA/GGR.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria convocando al funcionario responsable para su sustentación.

DUODÉCIMO.- Oficio N° 513-2015/GOB.REG.HVCA/GGR.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria convocando al funcionario responsable para su sustentación.

DÉCIMO TERCERO.- Informe N° 1004-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-OREPI.

El director de la Oficina Regional de Estudios de Preinversión (OREPI) refiere que va informar acerca de los proyectos que concursan para el Foniprel, según el cronograma hubo tres convocatorias, la primera fue en el mes de mayo con presupuesto y fondos obras por impuesto, refiere que en mayo se presentó dos proyectos, los cuales no han calificado, ahora la

Handwritten signatures and notes on the left margin of the document.



convocatoria son de proyectos regulares, tienen ingresados 02 proyectos de infraestructura educativa y otro de carretera, los mismos que están en plena evaluación. Se menciona que la tercera convocatoria se cierra en el mes de noviembre, hasta el 23 de octubre se debe saber la relación de los proyectos que han sido ganadores, informa que la primera etapa se ha pasado que la revisión de documentos, actualmente está en evaluación técnica por el mismo Foniprel.

El consejero Anccasi refiere que se ha cumplido con la entrega de segunda etapa de fondo concursable Foniprel, ahora tenemos la tercera etapa, para esta se tiene proyectos para presentar y se puede adherir algunos proyectos.

La consejera Matamoros manifiesta que cuando visitó el ministerio de economía y finanzas le informó que la región Huancavelica estaba en rojo, refiere esto porque la gestión pasada no ha liquidado proyectos, esto ha generado que muchos proyectos y programas nos haya cerrado las puertas a nivel nacional.

DÉCIMO CUARTO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.

14.1.- Pedidos de la Consejera Mayhua.

- **Informe del Director Regional de Salud, sobre las muertes maternas a nivel regional.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad solicitar a la Dirección Regional de Salud, el informe detallado y documentado sobre las muertes maternas a nivel regional.

- **Informe del gerente de infraestructura, sobre el estado situacional del proyecto Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Pucapampa – Ccasapata – Tinquercasa – Paucara.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad solicitar el informe documentado y detallado sobre la situación actual del proyecto a la gerencia de infraestructura.

14.2.- Pedidos del Consejero Torres.

- **Informe de la Gerencia de Desarrollo Social, sobre el programa Cuna Mas.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad solicitar un informe detallado y documentado sobre este programa a la gerencia de desarrollo social.

14.3.- Pedidos de la Consejera Matamoros.

- **Respuesta a pedidos de sesiones anteriores.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad reiterar la solicitud de información detallada y documentada.

14.4.- Pedidos de la Consejera Matamoros.

- **Actualización del convenio firmado con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, suscrito hace ocho años atrás respecto al proyecto de asfaltado de la carretera Huancavelica, Santa Inés – Pámpano.**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad emitir un documento al ejecutivo regional con la finalidad de actualizar el convenio requerido.

- **Priorización del proyecto fortalecimiento del servicio agropecuario en los distritos de la provincia de Castrovirreyna.**



Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad recomendar priorización del proyecto aludido al ejecutivo regional.

14.5.- Pedido del Consejero Suaznabar.

- Informe sobre el estado situacional del proyecto construcción e implementación de I.E.I de Tayacaja.

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a la gerencia de infraestructura.

14.6.- Pedido del Consejero Ancasi.

- Implementación de la Compañía de Bomberos de Huancavelica.

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria previa sustentación documentada.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo la siete de la noche, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA
CONSEJO REGIONAL
ING. ALBERTO DAVILA PERALTA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA
Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL